



RESOLUCIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS), DE PLAZAS DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ (ENGLISH FOR INTERNATIONAL RELATIONS' MANAGERS AND OFFICERS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO DE PORTO). CURSO ACADÉMICO 2017/2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 30 DE MAYO DE 2018

En virtud del apartado 2º de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 30 de mayo de 2018, se convocan cuatro plazas destinadas a becarios del ámbito de Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

En vista de las solicitudes recibidas, y con el objeto de favorecer el mayor número de movilidades, este Vicerrectorado ha resuelto ampliar las plazas concedidas a cinco. Asimismo, hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/BENEFICIARIOS:

DNI	NOTA
78686031H	8,61
75108427H	8,45
34786619	8,43
77350277N	7,7125
77373208N	7,65

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA:

DNI	NOTA
26256420B	7,64
77343421X	6,75



Erasmus+



Universidad
de Jaén



77377178A

6,72

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 3 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN -
26219175A

Firmado digitalmente por BRUQUE
CAMARA SEBASTIAN - 26219175A
Fecha: 2018.06.14 11:35:13 +02'00'

Sebastián Bruque Cámara